



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

972

Juicio de faltas nº 97/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite edicto a fin de notificar a GUSTAVO ADOLFO MONDRAGON que en fecha veinticuatro de julio de dos mil doce se ha dictado sentencia absolutoria en los mismos, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciante en paradero desconocido GUSTAVO ADOLFO MONDRAGON CASTRO el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido el presente en Palma de Mallorca a nueve de enero de dos mil catorce.

En Palma de Mallorca a nueve de enero de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL

